

Madrid 22 de Enero de 2011

**RESOLUCION DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUÍ EN LA DEFENSA DE
SUS DERECHOS EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS Y DE CONDENA
POR EL ATAQUE A LOS CAMPAMENTOS DE LA DIGNIDAD POR PARTE
DEL GOBIERNO DE MARRUECOS**

El CJE reunido en asamblea ejecutiva, condena el ataque sufrido por el campamento Gdeim Izik en las afueras de Aaiún, conocido como campamento de la dignidad, realizado por el Gobierno de Marruecos.

Así mismo condena estos mismos hechos que no han tenido repercusión mediática por "la rápida actuación del ejército marroquí" en campamentos de similares características pero de menor tamaño en ciudades como Smara y otras.

Desde el CJE lamentamos y condenamos esta forma de aplastamiento de protestas civiles por parte de la población saharauí que defendía sus condiciones de vida y protestaba para conseguir mejoras sociales y laborales, alejándose incluso de la ciudad para no molestar con su protesta.

Desde el CJE instamos al Gobierno de España a condenar estos hechos y al Gobierno de Marruecos, y exigimos de nuestro gobierno que ejerza el papel que le corresponde como potencia colonizadora y administradora del proceso de descolonización del Sahara Occidental, tal y como plantean las resoluciones de las Naciones Unidas, dando cumplimiento a las mismas, y por tanto promover un referéndum entre la población saharauí, resolviendo definitivamente la descolonización del Sahara Occidental.

Desde el CJE exigimos al Gobierno de Marruecos que no impida el acceso a los territorios ocupados a organizaciones humanitarias, medios de comunicación, cargos públicos españoles, europeos, organizaciones no gubernamentales o a cualquiera que pueda ser observador internacional en una situación de continua violación de derechos humanos.

El CJE reafirma que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo, uno de los 16 territorios no autónomos que está bajo el Comité Especial de Descolonización de ONU, por lo que la soberanía marroquí no se reconoce.

El CJE insta a la Unión Europea y a los gobiernos de los países miembros a romper cualquier acuerdo que sitúe a Marruecos en una posición preferencial en sus relaciones ya sean comerciales u otras mientras no se cumplan en sus territorios los derechos humanos, así como el abandono de los territorios ocupados por su parte. En este sentido recordamos que Marruecos no es un país democrático

El CJE acuerda dar traslado de los presentes acuerdos al presidente del Gobierno de España, al presidente de la Comisión Europea, al presidente del Parlamento Europeo, al secretario general de la ONU, al presidente del Consejo de Seguridad, al representante en España del Frente POLISARIO y a la embajada de Marruecos en España.